



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00161
Nº Decreto.- 2009D00566

En la ciudad de Antequera, a 11 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE FRAY MATEO DELGADO".

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calle Fray Mateo Delgado", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 25 de febrero de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes :Leydal, Contrat, Juakin Conde, Alfaqui S.L., Ruz Verdugo y Ancofor. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Alfaqui S.L." .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calle Fray Mateo Delgado" a la entidad "Alfaqui S.L.", por el precio de ciento diez mil trescientos sesenta y cuatro euros con noventa y seis céntimos de euro (110.364,96 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL